

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 530 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 373 de fecha 21.02.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contratos de Prestación de Servicios de fecha 21.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Patricia Eugenia González Gaete, RUT N° 8.879.501-6, Sra. Johana Rodríguez Díaz, RUT N° 15.113.122-9, por labores de aseo y mantención del recinto Estadio Municipal de Requínoa, por actividad "Fiesta de la Fruta Requínoa Canta 2013", los días 23 y 24 de Febrero de 2013, monto total a cancelar \$ 38.000 impuesto incluido para cada una.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Patricia Eugenia González Gaete, RUT N° 8.879.501-6, domiciliada en calle Florisa Becerra N° 8 Pichigüao, comuna de Requínoa, por labores de aseo y mantención del recinto Estadio Municipal de Requínoa, por actividad "Fiesta de la Fruta Requínoa Canta 2013", los días 23 y 24 de Febrero de 2013, monto total a cancelar \$ 38.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Johana Rodríguez Díaz, RUT N° 15.113.122-9, domiciliada en Pasaje José Santander N° 15, Villa Nuevo Horizonte, comuna de Requínoa, por labores de aseo y mantención del recinto Estadio Municipal de Requínoa, por actividad "Fiesta de la Fruta Requínoa Canta 2013", los días 23 y 24 de Febrero de 2013, monto total a cancelar \$ 38.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/GPP/LGE/FMM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo